

!!!CONSEGUIDO!!!

HOY SE APRUEBA EL DECRETO DE AYUDAS AL OCIO NOCTURNO POR UN IMPORTE DE 8.000.000 MILLONES DE EUROS

AYUDAS DIRECTAS EN VENA AL OCIO NOCTURNO

700 EMPRESAS SERÁN LAS BENEFICIADAS

Valencia, 19 de febrero de 2020.- Desde **FOTUR**, la patronal del OCIO, se ha estado desde el primer momento negociando este plan de ayudas directas al ocio, gracias a ello, el empresariado va a poder disponer de tesorería directa en cuenta corriente, para esperar los momentos de la puesta en marcha de las actividades de ocio.

Se estima que alrededor de **700** empresas de Ocio de la Comunidad Valenciana se podrán beneficiar de estas ayudas directas. La cantidad que se destina para el sector es de **OCHO MILLONES DE EUROS (8.000.000.-€)** para las siguientes actividades:

Pubs, Cafés conciertos, Cafés teatros y Cafés cantantes, Salas de Fiesta, Salas de Baile y Discotecas. Estas actividades son las que han estado cerradas y que no han podido realizar la actividad que marca su propia licencia, la suspensión de la pista de baile y la propia actividad de baile, incluso la supresión de los profesionales de DJ'S como manifestación cultural.

Los locales de la tipología **A** son los, Pubs, Cafés conciertos, Cafés teatros y Cafés cantantes. Así, por provincia se estima que se beneficiarán en Alicante **230**, Castellón **125**, Valencia **175**, en total **530** locales. Importe de la ayuda, 3.725.000 euros.

Los locales de tipología **B**, son las Salas de Fiesta, Salas de Baile y Discotecas. Así por provincia se estima que se beneficiarán en Alicante **70**, en Valencia **60** y en Castellón **20**. En total **150 Salas**. Importe de la ayuda 4.275.000 euros.

Estas ayudas serán tramitadas directamente por **TURISME COMUNITAT VALENCIANA**, mediante un procedimiento ágil y sencillo, que se tendrá que resolver en el plazo máximo de tres meses desde su solicitud. Además se tendrá que acreditar que el establecimiento está dado de alta en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y tener el domicilio fiscal en la Comunitat Valenciana.



Desde FOTUR, se quiere resaltar que desde el mes de marzo pasado, se han estado defendiendo los intereses empresariales, a través de reuniones, en mesas de trabajo, negociaciones y actos reivindicativos, y este acuerdo que ve la luz, es fruto de todo este trabajo que se viene realizando, y que lo importante es seguir luchando, para que se salven el máximo número de empresas. Y seguiremos en ello, dentro de la salvaguarda de todos los derechos empresariales que permite el actual ordenamiento jurídico.

Y ahora nos vamos a centrar todos juntos, empresarios/as y administración en establecer las negociaciones oportunas para que avance la mesa de la desescalada con sabiduría y prudencia, y poder activar de la forma más segura posible la industria de la felicidad. Y que las actividades de bailes, espectáculos, dj's, especialmente las que se celebran al aire libre, puedan ponerse en marcha de forma segura y responsable garantizando siempre la seguridad y salud de las personas, y así avanzado para la apertura de los interiores de las Salas y locales.

Más información:
Carmen Ciscar
615 44 77 63

